

MARTES, 24 DE MARZO DE 2020 - BOC NÚM. 58

## JUNTA VECINAL DE LA ACEBOSA

**CVE-2020-2446** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 1/2019.*

El expediente 1/2019 de modificación presupuestaria del Junta Vecinal de La Acebosa para el ejercicio 2019, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
920-224	Primas de seguros	359,11
920-22000	Ordinario no inventariable	75,22
920-22502	Tributos de las entidades locales	19,78
	<b>TOTAL</b>	<b>454,11</b>
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
338-22609	Actividades culturales y deportivas	454,11
	<b>TOTAL</b>	<b>454,11</b>

La Acebosa, 13 de marzo de 2020.

El presidente,  
Ángel Fernández Sierra.

2020/2446

CVE-2020-2446